

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 65 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

698

ALVAREZ GONZALEZ, *Isidro*; de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, sin que consten otras señas; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laguna (Canarias). 2117

699

BERRO SANJUIF, *Carlos del*; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 15, principal derecha; comparecerá el día 11 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 2171

700

CODINA VIZCAINO, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 61; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado y Escribanía del Sr. Martínez Grande. 2167

701

CHAVES, *Nestor*; domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal); comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para la práctica de ciertas diligencias, en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Raúl de Lemos. 2164

702

Dos sujetos forasteros desconocidos, uno de ellos de estatura más que regular, de unos treinta y cinco años de edad, barba rasurada, viste sombrero de color, blusa de color con botones pequeños de nácar, pantalón de pana, alpargatas de cáñamo, cerradas, blancas, y lleva manta de color obscuro; el otro, de estatura baja, regordete, representando unos cincuenta años de edad, de color blanco, con cara rasurada, algo cargado de espaldas y las piernas muy abiertas como formando horquilla, viste terno negro, sombrero hongo con lista ancha y lazo detrás, alpargatas de cáñamo blancas cerradas, camisa franela color y llevaba en la mano un paraguas negro; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Sueca. 1886

703

GABARRE MOLINA, *Ramón*; gitano ambulante, cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción

de Cuéllar, para ser oído en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 2114

704

GUERRA QUINTANA, *Julio*; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 125, principal números 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ser emplazado para ante el Juzgado municipal, en causa por hurto, instruida por el mismo Juzgado. 2174

705

HERNANDO VILLANUEVA, *Amando*; domiciliado últimamente en la calle de los Madrazos, número 8, segundo izquierda; comparecerá el día 11 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 2192

706

INFANTE TABINA, *José*; de unos treinta y tres años, soltero, que se dedica á comprar y vender velones; que residió últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre estafa. 2123

707

JIMENEZ ESCUDERO, *Rafael*; gitano ambulante; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cuéllar, para ser oído en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 2113

708

JIMENEZ MATOS, *Maria*; gitana ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cuéllar, para ser oída en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 2115

709

MINGUEZ GRINÓ, *Vicente*; residente últimamente en las canteras de Gurrut, término municipal de Sitges; comparecerá los días 13, 14 y 15 de Marzo próximo, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, Secretaría de D. Marcelino Martino, al objeto de declarar en el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Villanueva y Geltrú, sobre homicidio, Contra Ginés Saravia y otros. 2185

710

PARRA SORIANO, *Juan Antonio*; domiciliado últimamente en Fuentes de Tajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Medinaceli, para que manifieste si ratifica el escrito de su defensa conformándose con la calificación Fiscal hecha en la causa que se le sigue sobre nombre supuesto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Ley. 2201

711

PEREZ PARAFAR, *Constantino (n) Teresa*; hijo de Manuel y Teresa, natural de Insúa, partido de Ortigueira, vecino de Casares (Ortigueira), soltero, de veintitrés años, estatura mediana, ojos castaños, color algo rubio, marcado de viruelas, cara aguilona, delgado; domiciliado en Casares; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, para declarar en causa por violación de Dorinda Suárez y otra. 2116

712

RODRIGUEZ, *Fernando*; sin otro apellido, vecino de Pacios; Vázquez Amador, de esta villa, y González Rodríguez, de Barrios, y en la actualidad ausentes en ignorado paradero; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Lugo, á fin de asistir como testigos el día 13 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, á las sesiones del juicio oral y público de causa por violación, instruida en el Juzgado de Quiroga contra José Rodríguez y otros, bajo apercibimiento, que si no lo verifican, les será exigida la multa de cinco á 50 pesetas. 2179

713

Se cita á dos hombres desconocidos; uno como de treinta á treinta y cuatro años, de regular estatura, fornido, rubio, viste blusa azul larga, pantalón de pana rayado color ceniza, alpargatas del mismo color, y el otro de veinticuatro á veintiséis años, alto, moreno, con blusa negra, pantalón pana color ceniza, boina y zapatos negros fuertes, sin que consten otras circunstancias, para que se presenten dentro del plazo de ocho días, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de instrucción de Belorado, á declarar en la causa que se sigue en el mismo sobre sustracción de dos yeguas negras con una estrella blanca en la frente. 2193

714

SEBASTIAN GARCIA, *Pis*; domiciliado últimamente en Sarrecaín; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado. 2109

715

SERRANO ESCALANTE, *Jaime*, alias Sota ó Charamila; natural de Elche, de treinta y tres años, comerciante ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, para prestar declaración en causa por estafa á la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, instruida por denuncia del factor encargado del apartado de Agost. 2127

716

SOSA, *Pedro de (a) Cachola*; comparecerá en el día 27 de Febrero, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 2103

717

Un tal *Eduardo*; sin que consten sus apellidos ni otras circunstancias; domiciliado últimamente en la dehesa denominada Villar de Flores, término municipal del pueblo de Payo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por malversación de caudales públicos, instruida por este mismo Juzgado. 2110

718

VARGAS ALONSO, *Consuelo*; vecina de Grañón; comparecerá en la Audiencia Provincial de Logroño el 10 de Abril próximo, á las diez de la mañana, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa contra José S. Vicente, sobre hurto, procedente del Juzgado de Santo Domingo de la Calzada. 2208

719

VAZQUEZ, *Bernardina*; gitana ambulante, cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Ferrol, para declarar en causa por violación de Dorinda Suárez y otra. 2116

(Continúa en el pág. 654.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Murcia.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	5 Coladores.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de 45 años. Idem.
2	Idem.—Idem.—Valencia.....	Idem.....	1. ^a	1 Idem.....	1.000,00	»	»	
3	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito del Hospicio de Madrid.	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	1.300,00	Derechos de arancel.....	»	
4	Ayuntamiento de Ocaña.—Toledo.....	Idem.....	3. ^a	Escribiente.....	1.125,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
5	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Administrador de Consumos.....	1.450,00	Justificar poder prestar la fianza	5.000,00	
6	Diputación provincial de Soris.....	Idem de la 5. ^a Región.....	3. ^a	Escribiente 3. ^o	1.250,00	»	»	Idem.
7	Ayuntamiento de Cuterredo.—Coruña...	Idem de la 3. ^a Región.....	3. ^a	Oficial 1. ^o de Secretaría.	1.165,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.^o de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

8	Dirección General de Correos.—Alicante.—Benifama.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	»	»	»
9	Idem.—Badajoz.—Villar del Rey.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	160,00	»	»	»
10	Idem.—Burgos.—De Pancorbo á Fonca y Cellorigo.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	400,00	»	»	»
11	Idem.—Cáceres.—Cabezuela.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	»	»	»	»
12	Idem.—Idem.—De Navalmoral de la Mata á Peralada.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200,00	»	»	»
13	Idem.—Ciudad Real.—De Piedrabuena á Porzuna.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	»
14	Idem.—Cuenca.—De Huete á Carrascosilla.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	600,00	»	»	»

15	Idem.—De Montalvo á Villarejo de Fuentes.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	450,00	»	»	»
16	Idem.—Guadalajara.—De Gajanejos á Valfermoso de las Monjas.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200,00	»	»	»
17	Idem.—Huesca.—De Ayerbe á Loarro.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	200,00	»	»	»
18	Idem.—Lérida.—De Puigvert á Albages.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	»	»	»
19	Idem.—Madrid.—Orusco.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	150,00	»	»	»
20	Idem.—Idem.—Daganzo de Arriba.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	500,00	»	»	»
21	Idem.—Idem.—De Lozoya á Rascafia y El Paular.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	450,00	»	»	»
22	Idem.—Idem.—De Zarzalejo á Celmozar.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	»	»	»
23	Idem.—Pentoviedra.—Forcaray.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	100,00	»	»	»
24	Idem.—Idem.—Carballedo (Cotovad).....	Idem.....	1.ª	Idem.....	100,00	»	»	»
25	Idem.—Salamanca.—Fuenteguinaldo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	150,00	»	»	»
26	Idem.—Segovia.—De Torresaballeres á Tenzuela.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	400,00	»	»	»
27	Idem.—Idem.—De Zarzuela del Monte á Mruján.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	400,00	»	»	»
28	Idem.—Soria.—De Oncala á Samago.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	500,00	»	»	»
29	Idem.—Valencia.—Alcudia de Crespins.....	Idem.....	1.ª	Cartero.....	200,00	»	»	»
30	Idem.—Valladolid.—Do Peñafiel á Pesquera y Peñel.....	Idem.....	1.ª	Peatón.....	525,00	»	»	»
31	Idem.—Sección de Telégrafos.—Estación de La Línea.—Cádiz.....	Idem.....	1.ª	Ordenanza segundo.....	750,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
32	Idem.—Idem.—Estación de Toro.—Zamora.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00	»	»	Idem.
33	Idem.—Idem.—Idem de Moratala.—Murcia.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00	»	»	Idem.
34	Idem.—Idem.—Idem de Mula.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	750,00	»	»	Idem.
35	Ayuntamiento de Piornal.—Madrid.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	1.ª	Agente municipal.....	457,25	»	»	»
36	Idem.....	Idem.....	1.ª	Vigilante.....	100,00	»	»	»
37	Idem.....	Idem.....	1.ª	Voz pública y sepultero.....	100,00	»	»	»
38	Idem de San Pablo.—Toledo.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	325,00	»	»	»
39	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Guardas municipales.....	182,00	»	»	»
40	Idem de Villaluenga.—Toledo.....	Idem.....	1.ª	1 Idem.....	492,00	»	»	»
41	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 vigilantes nocturnos.....	241,50	»	»	Prestarán servicio sólo en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Noviembre y Diciembre.
42	Diputación provincial de Cuenca.—Casa de Beneficencia.....	Idem.....	1.ª	Maestro de espartería.....	750,00	»	»	Poser conocimientos de espartería, que justificarán en forma.
43	Juzgado municipal de la Cabrera.—Madrid.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
44	Ayuntamiento de Mirabel.—Cáceres.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	182,00	»	»	»
45	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal.....	365,00	»	»	»
46	Idem de Arco.—Cáceres.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	115,00	»	»	»
47	Juzgado municipal de San Pablo de los Montes.—Toledo.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	»	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años.
48	Ayuntamiento de Ocaña.—Toledo.....	Idem.....	3.ª	Auxiliar de Secretaría.....	912,50	»	»	»
49	Idem.....	Idem.....	1.ª	Pr. genero.....	91,25	»	»	»
50	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda de la cañera.....	517,50	»	»	»
51	Idem.....	Idem.....	1.ª	Sepulturero.....	200,00	»	»	»
52	Idem.....	Idem.....	2.ª	Cabo de serenos.....	684,50	»	»	»
53	Idem.....	Idem.....	1.ª	Sereno.....	593,25	»	»	»
54	Idem.....	Idem.....	2.ª	Cabo de la Administración de consumos.....	912,50	»	»	»

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Clasificación	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES I DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
55	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Orgaz (Toledo).....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
56	Idem de Garrovillas.—Cáceres.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
57	Idem de Castuera.—Badajoz.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
58	Idem de Callosa de Enzarriá.—Alicante.....	Idem de la 3.ª Región.....	2.ª	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
59	Idem de Vinaroz.—Castellón.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	400,00	Idem.....	»	Idem.
60	Diputación provincial de Murcia.....	Idem.....	1.ª	Ordenanza.....	400,00	Idem.....	»	Idem.
61	Juzgado municipal de Alcira.—Valencia.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	750,00	Derechos de arancel.....	»	»
62	Ayuntamiento de Benafar.—Castellón.....	Idem.....	2.ª	Idem.....	130,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años.
63	Idem de Alhama.—Murcia.....	Idem.....	1.ª	5 guardas municipales..	500,00	»	»	»
64	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda de la cañería de la fuente pública.....	358,00	»	»	»
65	Juzgado municipal de Torro Embesora.—Castellón.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	»
66	Diputación provincial de Valencia.—Carreteras.....	Idem.....	1.ª	3 Peones camineros.....	730,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años.
67	Ayuntamiento de Albatera.—Alicante.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.....	550,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
68	Diputación provincial de Tarragona.—Carretera de Amposta á Vinallop.....	Idem de la 4.ª Región.....	1.ª	Peón caminero.....	730,00	»	»	»
69	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Vilafranca del Panadés.—Barcelona.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
70	Idem de primera idem id. de Egea de los Caballeros.—Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	2.ª	Alguacil.....	480,00	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
71	Ayuntamiento de Terrer.—Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal.....	365,00	»	»	Idem.
72	Idem.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	209,00	»	»	»
73	Ayuntamiento de Cabañas.—Zaragoza.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal jurado.....	365,00	»	»	»
74	Idem de Olves.—Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda municipal.....	314,23	»	»	»
75	Idem de Pradejón.—Logroño.....	Idem.....	2.ª	Alguacil.....	190,00	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Coladores nocturnos..	365,00	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 guardas municipales de campo.....	273,75	»	»	»
78	Idem de Illueca.—Zaragoza.....	Idem.....	2.ª	Alguacil voz pública.....	270,00	»	»	»
79	Idem de Olvega.—Soria.....	Idem.....	1.ª	3 Vigilantes de consumos	540,00	»	»	»
80	Idem de Mendigorriá.—Navarra.....	Idem.....	1.ª	Cardero municipal.....	»	5 céntimos por carta que porteó á domicilio.....	»	»
81	Idem de Pancorbo.—Burgos.....	Idem de la 6.ª Región.....	1.ª	3 guardas de Campo.....	485,87	»	»	»
82	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial.....	Idem de la 7.ª id.....	1.ª	Enfermero.....	821,25	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 Loqueros.....	912,50	»	»	»

84	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Ponferrada.—León.....	Capitanía General de la 7. ^a región.....	2. ^a	Alguacil.....	542,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
85	Idem de Ferrol.—Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	600,00	Idem.....	»	Idem.
86	Ayuntamiento de Culleredo.—Coruña...	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría..	780,00	»	»	»
87	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Portero.....	547,50	»	»	»
88	Idem de Lugo.....	Idem.....	1. ^a	2 Peones canteros primarios.....	800,00	»	»	Justificar poseer conocimientos de cantería.
89	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	900,00	»	»	»
90	Idem de Sinéu.—Palma.—Baleares.....	Idem de Balcares.....	3. ^a	Oficial Auxiliar de Secretario.....	700,00	»	»	»
91	Diputación provincial de Palma.—Teatro Principal.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante.....	720,00	»	»	»
92	Ayuntamiento de Ceuta.....	Gobierno militar de Ceuta.	1. ^a	Guardia municipal.....	999,00	»	»	Poseer conocimientos de árabe vulgar.

- NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Marzo próximo.
- 2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual concepto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formuló la instancia, hasta que obtengan destino.
- 3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.
- 4.^a Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.
- 5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberá acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Buena* para los primeros y de *Muy buena* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.
- 6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en ellas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1881.

- ADVERTENCIAS.—1.^a Para evitar sensibiles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.
- 2.^a Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación, tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.
- 3.^a No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 28 de Febrero de 1911.

constan; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cuéllar, para ser oída en causa por hurto, instruída por este Juzgado. 2112

720

VILA CASTRO, *Consuelo*; domiciliada últimamente en la Hermida, de este término y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, á la hora de diez de la mañana del día 14 de Marzo próximo, á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa por tentativa de violación, seguida en el Juzgado de Quiroga contra Emiliano Rodríguez, apercibiéndole que de no verificarlo le será exigida la multa de cinco á 50 pesetas. 2180

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 507 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1388

IGLESIAS IGLESIAS, *Marta*; natural de Oriado, de estado viuda, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Tapioles, número 16, tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Oeste, de Barcelona. 1771

1389

ILLESCA CAMPOS, *Juan*; hijo de Gonzalo ó Isabel; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1778

1390

JIMENEZ FERNANDEZ, *Juan*; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Linares, de oficio minero; domiciliado últimamente en Linares, en la calle de Quintana, número 31; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, por estar decretada su prisión en la causa que se le sigue sobre desecato á la Autoridad. 1827

1391

JIMENEZ JIMENEZ, *Manuel*; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Albuñol, hijo de Cristóbal y de Enrique; vecino y domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, por virtud de orden de la Superioridad, de causa seguida contra el mismo por la Escribana del Sr. Tur. 1785

1392

LAMAS LOPEZ, *Vicente*; de dieciocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Isidoro y Casimira, vecino de Valdeviño, en donde residía últimamente; denunciado con otro en juicio de faltas por desorden público; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, á las once del día 11 de Marzo, con objeto de asistir á la vista de la apelación interpuesta en dicho juicio. 1783

1393

LARA ESTER, *Juan*; natural de Mugardos, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—314

1394

LÁZARO CABALLERO, *Aurelio*; hijo de José y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,654 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla y Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina. JM—355

1395

LOUREDA SILVAB, *José*; natural de Mehá, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mehá, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—245

1396

LLAMAS FERNANDEZ, *Diego*; hijo de Diego y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,705 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire mareal, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 2 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina. JG—354

1397

MARIN FRAGUA, *Miguel*; hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Consuegra, de estado soltero, profesión tratante, de diecinueve años, estatura regular, ojos negros, así como el pelo y cejas, sin cicatriz alguna, viste traje de paño, camisa blanca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 42; procesado por hurto de una carte-

ra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia. 1795

1398

MARTINEZ LEIRA, *Antonio*; natural de San Saturnino, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Rupallo, término municipal de San Saturnino; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo, provisionalmente.—Ferrol, 17 Enero 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—351

1399

MARTINEZ PEREZ, *Francisco*; natural de Subio, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Sabre, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—345

1400

MARTINEZ SIERRA, *Agustín*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintiséis años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz gruesa, color bueno, hijo de Agustín y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 53, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe. 1817

1401

MARTINEZ ZARCO, *Julio*; de estado soltero, profesión leonero, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 1820

1402

MATEO ILZARBE, *Baldomero*; hijo de Víctor y Valentina, mecánico electricista, natural de Pamplona y domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atoca, para ingresar en la prisión preventiva del partido. 1764

1403

MENA RODRIGUEZ, *José (a) Garbancero*; hijo de Antonio y Ramona, natural y vecino de Martos, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa por atentado á agentes de la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Martos, para ser constituido en prisión. 1780

1404

MONTALBO DEL CAMPO, *Dionisio* alias *Colerín*; hijo de Pío y Juliana, natural de Málaga del Fresno, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Marchamalo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atoca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido. 1763

1405

MONTERO MARTINEZ, *Antonio*; natural de Mehá, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mehá, término de Mugardos,

comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—348

1406

MORENO REYES, José; natural de Coruña, sin domicilio conocido, hijo de José y Adelaida, soltero, minero y de veintidós años de edad; procesado por el delito de estafa, en la que está acordado por auto de este día su libertad provisional, bajo obligación *apud acta*, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días. 1798

1407

MUÑOZ BRONCHAL, Marciano; natural de Concaud, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio tejedor, de veintidós años de edad, sufriendo condena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal en el penal de Ceuta, por el delito de homicidio, y que se evadió de dicho penal el día 27 de Enero del corriente año; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Ceuta, D. Rafael Domínguez Sánchez.—Ceuta, 6 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Rafael Domínguez. JG—341

1408

NUÑEZ PEREZ, Francisco; vecino de Linares, habitante en la calle de Tetuán, número 32; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, á responder á los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre estafa por viajar sin billete en el tren, por ante la Escribanía del señor Tur. 1786

1409

OTERO FRAGUELA, José; natural de Magalofes, de veinte años; domiciliado últimamente en Magalofes, término municipal de Fons; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—347

1410

PAREDES ASENCIO, Andrés; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión del comercio, de unos veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro rizado, delgado y muy junto de rodillas; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 8, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 1738

1411

PEDREIRA GARCIA, Francisco; natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 16 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—343

1412

PIULATS SALA, Ramón; natural de Pons, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pons; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 1766

1413

PUJOL MOLL, Guillermo; hijo de Pedro Antonio é Isabel, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; señas: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en el arrabal de Santa Catalina, extramuros de Palma de Mallorca; procesado por haber faltado á su presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Lorenzo Moyá Matanzo.—Palma de Mallorca, 6 de Febrero de 1911.—Lorenzo Moyá. JM—358

1414

QUINTO LLERENA, Antonio; de estado soltero, profesión betunero, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 1821

1415

REY MONTERO, Agustín; natural de Ares, de veinte años; domiciliado últimamente en Ares, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—350

1416

REYES SANTIAGO, Manuel de los; de once años, hijo natural de María Fernández Santiago, natural de Jaén, soltero, betunero, vecino que fué de Málaga, en la calle Pulidero, 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye sobre lesiones por disparo. 1834

1417

ROBLES FERNANDEZ, Secundino; natural de Cabañas, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cabañas, término municipal de idem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Puente deume, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le concede, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 19 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez. JM—362

1418

RODRIGUEZ, María; de estado casada, profesión sus labores, de unos treinta años, estatura regular, rubia, y vista muy elegante; domiciliada últimamente en la calle del Conde Duque, 12 y 14, primer centro; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 1833

1419

RODRIGUEZ LOPEZ, Emilio; natural de Caamongo, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamongo, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—352

1420

RODRIGUEZ SANTAMARÍA, Ana; natural de Valladolid, de estado viuda, profesión de su sexo, de cuarenta y cinco años, hija de José y de Valentina; domiciliada últimamente en ésta, calle Vermell, número 24, piso cuarto; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1811

1421

SAN MODESTO EXPOSITO, Mateo; de profesión vendedor de billetes de Lotería; domiciliado últimamente en Jerez, es ciego; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 1816

1422

SÁNCHEZ CORNEJO, Fernando; hijo de Antonio y de María, natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión inscripito, de diecinueve años, cuerpo creciento, pelo castaño, color sano y que próximamente en Septiembre de 1910, marchó á Fray Viento (América del Norte); domiciliado últimamente en Medina Sidonia, calle del Muro, número 22; procesado por prófugo de convocatorio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez del expediente, en el local de esta Comandancia de Marina.—Cádiz, 6 de Febrero de 1911.—Juan Lahera. JM—340

1423

SANCHEZ LABORDA, Ant. nio; domiciliado últimamente en Viñanueva del Río; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 1787

1424

SANCHEZ REYES, Benito; natural de Ubeda, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Arquillos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 1828

1425

SUÁREZ GARCIA, Carmelo; de estado soltero, profesión betunero, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 1819

1426

SANCHEZ ZAMORA, Pedro; hijo de Miguel y de Clara, natural de Linares (Jaén), de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Valencia, número 18, tienda; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado instructor, sito en el Cuartel de la Montaña, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Pas-

cual González, con el fin de que preste declaración en el expediente de inutilidad que dicho señor Juez instruye al mencionado individuo.—Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pascual.

JG—356

1427

SUAZO INCOGNITO, *Gerardo*; hijo de padre desconocido y de Josefa, natural de Vilola, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, de pelo negro, barba lampiña, bajo de estatura, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Noceda, Ayuntamiento de Caurel; procesado por sustracción de una maleta; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de constituirse en prisión, por estar ésta acordada por auto de hoy.

1891

1428

TARACIDO GARCIA, *Juan Antonio*; hijo de Eusebio y de Ana, natural de Ceceira, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta de Ortigueira, para prestar declaración y verificar el ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 11 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—366

1429

TAULET PEREZ, *Francisco*; marinero de segunda clase, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez y Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta Apostadero.—Dado en Cartagena á 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—342

1430

Fco Pedro el de Bornos, natural de Bornos, profesión contrabandista, de treinta y dos á treinta y tres años, ojos azules, alto, rubio, delgado; procesado por el delito de hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Morón de la Frontera.

1792

1431

TORRADO SEIJIDO, *Nicolás*; natural de Redes, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Redes; término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—349

1432

VAZQUEZ MONTERO, *José*; natural de Casadelas, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Casadelas; término municipal de Narón; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo, provisionalmente.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—353

1433

VAZQUEZ RODRIGUEZ, *Pedro*; natural de Pombeiro, Ayuntamiento de Pantón, partido de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de Luisa; domiciliado últimamente en Pombeiro, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por el Excmo. señor Capitán general de la Región, en 5 de Octubre del año último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de dicho Cuerpo, D. Arturo González Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 9 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—358

1434

VEGA TORRES, *Fausta*; natural de La Carolina, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Arquillos; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1822

1435

VERGES CATANY, *Butnaventura*; hijo de Ignacio y Juana María, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas son: cuerpo creciéndolo, ojos negros, pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba saliente; domiciliado últimamente en el Molinar de Levante, término de Palma de Mallorca; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Lorenzo Moyá Matanza.—Palma de Mallorca, 6 de Febrero de 1911.—Lorenzo Moyá.

JM—388

1436

VERINES, *Enrique*; natural de Chalons Sur Saone (Francia), de estado casado, profesión artista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hernani, número 14, segundo; procesado por injurias á funcionarios públicos; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

1765

1437

VINES RULLI, *Antonio*; natural de Reus (Tarragona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

1767

1438

XIMENIS XIMENIS, *Tecla*; natural de Reus, de estado viuda, profesión su sexo, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle de la Cera, número 9, primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

1769

1439

ZAGARRIGA DOIS, *Maria*; natural de Chelva, de estado soltera, profesión planchadora, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle de la Cera, número 9, piso primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

1775

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un rucho de unos dos años de edad, rucho claro, careto, de regular alzada, y un aparejo compuesto de albardón, enjalma, cubierta de esparto de plecta de serón y jáquima de esparto, todo lo cual fué hurtado la noche del 8 al 9 del actual al vecino de esta villa Bartolomé Acado Ruiz, de su domicilio, sito en este término municipal, partido Molino Alto, sitio de Sifones del Tomatero, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 22 de Febrero de 1911. Antonio Escribano Codina.—P. M. de Su Señoría, Antonio Boutell. JO—2144

ARÉVALO

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruye contra Pompeyo Vega Bas, por hurto, cito y llamo al que se crea dueño de una yegua ya muerta, de tres años y medio, pelo castaño obscuro y de alzada un metro 29 centímetros, la cual fué ocupada al Pompeyo Vega Bas el día 29 de Enero último y la sustrajo el día anterior en ocasión de hallarse pastando próximo á un pueblo que ignora el nombre, pero que está orilla de la carretera que conduce de Medina del Campo á esta ciudad, cuyo dueño comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, con el fin de que preste declaración en el expresado sumario ó instruirlo del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente, si no lo verifica.

Dado en Arévalo á 23 de Febrero de 1911.—Carlos Usano.—El Escribano, Juan Francisco Guerra. JO—2143

TARRASA

D. José María Rey Heredia, Juez de instrucción de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Hago saber: Que á unos tres kilómetros y medio del pueblo de Matajepera, y en terreno lindante con la carretera de Tarrasa á Talamanca, término municipal de la referida población, fué encontrado el día 9 del mes actual y hora de las doce, un brazo humano, completamente descarnado, faltándole los dedos pulgar y meñique, midiendo el cúbito 25 centímetros de longitud, y debe pertenecer al cadáver insepulto de un hombre de estatura de un metro 75 centímetros á uno 80, color moreno, y de unos treinta años de edad.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de quien tuviera algún dato que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho, lo comuniqué inmediatamente á este Juzgado.

Dado en Tarrasa á 15 de Febrero de 1911.—José María Rey.—D. S. O., Manuel Piñá. JO—1887